

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8245 PUBLINFO IBÉRICA, S.A.

Anuncio de reducción de capital social

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta general ordinaria y universal de accionistas de PUBLINFO IBÉRICA, S.A., celebrada el pasado 16 de junio de 2014, acordó reducir el capital social en 23.439,47 €, desde la cifra de 127.889,35 € a la cifra de 104.449,88 €, mediante la amortización de 3.900 acciones que posee la sociedad en autocartera con un valor nominal de 6,010120 € por acción, y que fueron adquiridas en base a lo autorizado en su momento por la Junta general de accionistas, todo ello mediante la adopción, por unanimidad, del siguiente acuerdo de reducción de capital social que a continuación se transcribe:

La sociedad es titular de 3.900 acciones nominativas de la compañía mercantil "PUBLINFO IBÉRICA, S.A.", números 1 al 900, de la 1.501 a la 3.000, de la 6.501 a la 7.000, de la 8.001 a la 8.500 de la 9.501 a la 10.000, con un valor nominal de 6,010120 €, cada una de ellas.

Estas acciones fueron adquiridas para su autocartera mediante acuerdos de las Juntas generales de fecha 30 de octubre de 2013 y escrituras públicas de compraventa otorgadas ante los Notarios de Pamplona D. Enrique Pons Canet, el 15 de octubre de 2013 con el número 1.751 de su protocolo y D. José Miguel Gómez Sánchez, el 29 de octubre de 2013, con el número 1.881 de su protocolo.

Tras la lectura del Informe presentado por el Administrador Único, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 286 de la Ley de Sociedades de Capital, sobre justificación sobre la reducción de capital social por amortización de autocartera, de fecha 13 de junio de 2014, el Administrador Único propone a la Junta general de accionistas una reducción del capital social en 23.439,47 €, desde la cifra de 127.889,35 € a la cifra de 104.449,88 €, mediante la amortización de 3.900 acciones que posee la sociedad en autocartera, cuyas numeraciones son las señaladas anteriormente, con un valor nominal de 6,010120 € por acción y que fueron adquiridas en base a lo autorizado en su momento por la Junta general de accionistas de 30 de octubre de 2013.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto la finalidad de la mencionada reducción será amortizar acciones propias.

Por la diferencia entre el importe total pagado en la adquisición y el nominal de la acciones adquiridas se procederá a disminuir la Reserva Legal en la cuantía de 4.687,91 € y las Reservas Voluntarias en la cuantía de 236.872,62 €.

La reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias, se efectúa sin exclusión del derecho de oposición de acreedores. Los acreedores de la sociedad tendrán el derecho de oponerse a la reducción en los términos y plazo previstos en los Artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital

El plazo de ejecución de la reducción se establece en un máximo de tres meses, para elevar a público los presentes acuerdos y la presentación en el registro Mercantil de Navarra de la correspondiente escritura pública para su

inscripción.

En cualquier caso, este acuerdo será ejecutado con posterioridad a la aprobación de las cuentas anuales en esta misma Junta General correspondiente al ejercicio 2013.

El acuerdo de reducción del capital será publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un periódico de gran circulación en la provincia de Navarra.

Asimismo propone facultar al Administrador único o, en su caso, al Órgano de Administración, para la ejecución del presente acuerdo, pudiendo determinar aquellos extremos que no hayan sido fijados expresamente en el presente acuerdo y adoptar los acuerdos y realizar cuantos trámites, gestiones y autorizaciones sean precisas y otorgar los documentos públicos o privados que sean necesarios para la completa ejecución del presente acuerdo.

Se somete a votación la Reducción de Capital Social por amortización de acciones propias en las condiciones expuestas, aprobándose por unanimidad de los asistentes presentes en la Junta general que representan la totalidad de los accionistas afectados.

Orkoien, 17 de junio de 2014.- El Administrador único, D. José Luis Narváez.

ID: A140033578-1